



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

Grado en Derecho y ADE

**Cuarenta años de corrupción en España (1975-
2015)**

Presentado por:

Alberto de la Higuera Amigo

Tutelado por:

Javier Moreno Lazaro

Valladolid, 07 de febrero de 2025

RESUMEN

Este trabajo analiza la corrupción en España durante los últimos cuarenta años, basándose en el libro *El Fango* de Baltasar Garzón. Se abordan tanto el contexto histórico, político y social que ha favorecido la corrupción, como los casos más emblemáticos que han impactado al país, incluyendo Filesa, Gürtel, Bárcenas, ERE de Andalucía y Bankia. A través de un enfoque cualitativo, se examinan las causas estructurales, las consecuencias sobre la democracia, la economía y la confianza institucional, así como las medidas propuestas para combatir este fenómeno. El estudio concluye que la corrupción en España es un problema sistémico, que requiere reformas institucionales profundas, mayor transparencia y una ciudadanía activa para erradicar sus raíces y fortalecer el Estado de derecho.

ABSTRACT

This paper analyzes corruption in Spain over the past forty years, based on Baltasar Garzón's book *El Fango*. It explores the historical, political, and social context that has enabled corruption, as well as the most emblematic cases that have impacted the country, including Filesa, Gürtel, Bárcenas, ERE of Andalusia, and Bankia. Using a qualitative approach, it examines the structural causes, the consequences on democracy, the economy, and institutional trust, as well as proposed measures to combat this phenomenon. The study concludes that corruption in Spain is a systemic problem that requires deep institutional reforms, greater transparency, and active citizen participation to eradicate its roots and strengthen the rule of law.

PALABRAS CLAVE

Corrupción, Democracia, Transparencia, España.

KEYS WORDS

Corruption, Democracy, Transparency, Spain.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. EL CONTEXTO DE LA CORRUPCIÓN EN ESPAÑA	5
2.1. Concepto de corrupción	5
2.2. Tipología de corrupción.....	6
2.3. Factores sociales, políticos y económicos que favorecen la corrupción	8
3. ANÁLISIS DEL LIBRO “EL FANGO”	10
3.1. Autor y contexto de la obra.....	10
3.2. Estructura de la obra	11
3.3. Impacto político y social de los escándalos	13
4. CUARENTA AÑOS DE CORRUPCIÓN EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS CRONOLÓGICO ..	14
4.1. La corrupción en el Franquismo (1939-1975)	14
4.2. La corrupción durante la Transición (1975-1982)	15
4.3. La era del PSOE (1982-1996).....	17
4.4. La etapa del PP (1996-2004)	18
4.5. Corrupción más reciente (2004-2015).....	19
5. CASOS MÁS EMBLEMÁTICOS DE CORRUPCIÓN EN ESPAÑA.....	21
5.1. Filesa	21
5.2. Gürtel	22
5.3. Bárcenas	24
5.4. ERE de Andalucía	25
5.5. Malaya.....	28
5.6. Bankia.....	29
6. CONSECUENCIAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE DERECHO	30
6.1. Efectos sobre la democracia	30
6.2. Impacto económico y social	32
6.3. Pérdida de confianza en las instituciones públicas.....	34
6.4. Percepción internacional de la corrupción en España	35
7. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN	36
7.1. Transparencia como regla general.....	36
7.2. Fortalecimiento de los mecanismos de control.....	37
7.3. Justicia eficaz e independiente	38

7.4.	Regulación de Lobbies y puertas giratorias.....	38
7.5.	Endurecimiento de sanciones y recuperación de activos	39
7.6.	Cooperación internacional	39
8.	CONCLUSIONES	40
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
9.1.	Libros.....	41
9.2.	Documentos Oficiales	41
9.3.	Referencias Web	41

1. INTRODUCCIÓN

La obra *El Fango* de Baltasar Garzón constituye un análisis fundamental para entender la corrupción en España, sus raíces y su impacto en las instituciones y en la sociedad española. Este trabajo toma como base dicha obra para profundizar en el fenómeno de la corrupción, no solo desde los casos emblemáticos que expone, sino también desde la reflexión crítica sobre las debilidades del sistema político y jurídico que han permitido su persistencia.

El interés del tema radica en la relevancia que la corrupción sigue teniendo en el debate público y en cómo afecta la confianza ciudadana en las instituciones. Este análisis busca aportar una comprensión más profunda sobre los factores que han facilitado su expansión y las posibles soluciones planteadas para erradicarla.

Metodológicamente, se ha desarrollado un enfoque cualitativo, centrado en el estudio de *El Fango* y su interrelación con el contexto histórico, político y legal de España. Este trabajo aspira a contribuir a la reflexión sobre la importancia de una mayor transparencia y el fortalecimiento de las instituciones democráticas como pilares para combatir la corrupción.

2. EL CONTEXTO DE LA CORRUPCIÓN EN ESPAÑA

La corrupción es uno de los problemas más persistentes y graves en las democracias contemporáneas, y España no ha sido ajena a esta lacra. A lo largo de las últimas décadas, el país ha experimentado numerosos casos de corrupción que han sacudido el panorama político, social y económico. Para entender cómo se ha desarrollado este fenómeno en España, es esencial abordar el contexto histórico y los factores que han favorecido su aparición y permanencia.

2.1. Concepto de corrupción

La corrupción puede definirse de manera general como el abuso de poder para el beneficio privado. Esta definición abarca tanto a funcionarios públicos como a actores

privados, quienes, en detrimento del interés general, utilizan su posición o influencia para obtener ventajas ilegítimas, ya sean económicas o políticas. Una definición más específica describe la corrupción como *“el hecho de solicitar, ofrecer, otorgar o aceptar, directa o indirectamente, un soborno o cualquier otra ventaja indebida o la promesa de una ventaja indebida, que afecte al ejercicio normal de una función o de una negociación en el caso de corrupción entre privados o al comportamiento exigido al beneficiario del soborno, de la ventaja indebida o de la promesa de una ventaja indebida”*.¹

La corrupción puede adoptar diversas formas, desde el soborno y la malversación hasta el tráfico de influencias y la prevaricación. En el ámbito jurídico, la corrupción en España está regulada a través del Código Penal, que tipifica delitos como el cohecho, la prevaricación y la malversación de caudales públicos, entre otros. Sin embargo, la corrupción también puede considerarse desde un enfoque más amplio, abarcando no solo actos delictivos, sino también prácticas éticamente reprobables que, aunque no estén tipificadas como delito, erosionan la confianza en las instituciones y perjudican al interés general.

2.2. Tipología de corrupción

La corrupción, entendida como el abuso de poder para el beneficio privado, adopta múltiples formas y se manifiesta en diversos ámbitos de la vida pública y privada. En el libro (objeto del estudio) *El fango*, Garzón (el autor) examina cómo este fenómeno ha calado a lo largo del tiempo en diferentes estructuras sociales, económicas y políticas en nuestro país. Su análisis abarca desde la corrupción en las altas esferas del poder hasta las prácticas más cotidianas, poniendo de relieve su impacto transversal y sistémico.

Entre las tipologías más relevantes se encuentra la corrupción política, que incluye el uso indebido de recursos públicos, la manipulación de procesos electorales y el tráfico de influencias para beneficiar intereses personales o partidistas. Esta forma de corrupción, frecuentemente asociada a la financiación irregular de partidos, ha sido un

¹ Consejo de Europa. (1999). *Convenio Civil sobre la Corrupción*. Artículo 2. Estrasburgo: Consejo de Europa.

tema recurrente en la historia reciente de España, con casos representativos como *Filesa*, *Gürtel* o los *ERE de Andalucía*. Garzón destaca cómo esta tipología afecta directamente la confianza ciudadana, al tiempo que debilita los principios de imparcialidad y equidad en la administración pública.

Por otro lado, la corrupción económica y empresarial engloba prácticas como el fraude fiscal, la manipulación de contratos públicos y el blanqueo de capitales. En esta categoría, no solo están implicados actores políticos, sino también empresas privadas que, en ocasiones, actúan en connivencia con las administraciones públicas para obtener beneficios ilícitos. Ejemplos históricos incluyen las redes clientelares desarrolladas en torno a concesiones públicas durante el franquismo y fraudes masivos vinculados a grandes proyectos de infraestructura, donde la corrupción se convierte en una herramienta para alimentar sistemas de enriquecimiento desmedido.

Asimismo, se aborda la corrupción judicial y administrativa, que, aunque menos visible, resulta especialmente dañina. Este tipo de corrupción compromete la percepción de imparcialidad y eficacia en la aplicación de la ley. Incluye fenómenos como el favoritismo en la contratación pública, la manipulación de decisiones judiciales y la falta de respuesta ante conductas ilícitas, lo que perpetúa la impunidad y agrava la desconfianza hacia el sistema.

Garzón también enfatiza la dimensión social y cultural de la corrupción, reflejada en la normalización de ciertas prácticas, como el pequeño fraude cotidiano o la picaresca. Actitudes como aceptar servicios "sin IVA" o justificar pequeños actos corruptos en situaciones personales contribuyen a un clima de permisividad que, a largo plazo, alimenta la tolerancia hacia la corrupción estructural. Este aspecto cultural, que tiene raíces históricas y sociales, refuerza el marco en el que el fenómeno se reproduce y se perpetúa.

La diversidad de tipologías descritas pone de manifiesto que la corrupción no es un fenómeno homogéneo, sino un sistema complejo que opera en diferentes niveles y contextos. Además, está influenciado por factores como el marco legal, el contexto

económico y los valores culturales. Este análisis multidimensional permite entender no solo cómo la corrupción afecta a las instituciones y a la ciudadanía, sino también qué medidas estructurales, educativas y legales podrían ser necesarias para combatirla de manera efectiva.

2.3. Factores sociales, políticos y económicos que favorecen la corrupción

La corrupción no surge de manera aislada, sino que es consecuencia de una combinación de factores sociales, políticos y económicos que crean el ambiente propicio para su desarrollo. En primer lugar, desde una perspectiva social, la normalización de la corrupción es uno de los elementos más determinantes. En sociedades donde estas prácticas han estado presentes durante largo tiempo, se ha generado una percepción de inevitabilidad. Frases como *“así funciona el sistema”* o *“todos lo hacen”* reflejan cómo las normas sociales pueden legitimar estas conductas. Esta actitud, sumada a un déficit en la educación en valores éticos y cívicos, dificulta la construcción de una cultura de transparencia. Cuando no se fomenta una ciudadanía crítica y consciente, se crean las condiciones para que la corrupción se perpetúe, ya sea por desinterés, falta de información o incluso resignación.

Además, la desigualdad social actúa como un catalizador. En contextos con marcadas diferencias entre clases, donde los recursos están concentrados en unas pocas manos, aumentando la percepción de injusticia. Estos entornos pueden fomentar actitudes oportunistas tanto en los niveles bajos como altos de la sociedad. Para unos, puede parecer un medio necesario para alcanzar recursos que consideran inalcanzables por vías legítimas. Para otros, una forma de consolidar o incrementar su poder. Este fenómeno genera un círculo vicioso en el que la corrupción alimenta la desigualdad, y esta, a su vez, perpetúa las condiciones para que la corrupción siga existiendo.

En el ámbito político, la concentración del poder en manos de unas pocas personas o instituciones, sin mecanismos adecuados de control y supervisión, es un factor determinante. Cuando los sistemas de pesos y contrapesos no funcionan o son inexistentes, se crean espacios en los que el abuso de autoridad puede desarrollarse sin consecuencias. Esto se ve agravado por la debilidad del Estado de Derecho. En países

donde las instituciones judiciales y fiscales carecen de independencia o recursos suficientes, la impunidad se convierte en norma, lo que refuerza la percepción de que los actos corruptos no serán sancionados.

Otro elemento político clave es el clientelismo, que genera relaciones de dependencia entre las instituciones públicas y ciertos actores privados o grupos de interés. Esto se traduce en la asignación de recursos, contratos o empleos en función de lealtades políticas o personales, en lugar de criterios objetivos y transparentes. Este tipo de prácticas refuerza la corrupción estructural, que pasa de ser un fenómeno aislado a convertirse en una parte inherente del funcionamiento del sistema político.

Desde el punto de vista económico, los momentos de crisis suelen ser un terreno fértil para la corrupción. En situaciones de emergencia, como recesiones económicas o crisis financieras, las instituciones tienden a priorizar soluciones rápidas, lo que reduce los controles y aumenta las oportunidades para el desvío de fondos. Asimismo, en economías altamente centralizadas, donde el Estado tiene un papel predominante en la gestión de los recursos, las oportunidades para prácticas corruptas se multiplican. La falta de transparencia en el gasto público y en la adjudicación de contratos crea espacios donde los intereses privados pueden prevalecer sobre el bien común.

Otro factor económico relevante es el tamaño de la economía sumergida. En países donde una gran parte de las transacciones ocurre fuera del ámbito regulado, resulta más difícil implementar controles efectivos. Esto no solo favorece la evasión fiscal, sino también el desarrollo de redes corruptas que operan al margen de la ley. La opacidad inherente a este tipo de economías dificulta el rastreo de actividades ilícitas y refuerza las prácticas corruptas en todos los niveles.

La interacción de estos factores sociales, políticos y económicos refuerza un círculo vicioso que perpetúa la corrupción. Un sistema político débil alimenta la desconfianza en las instituciones, lo que lleva a una ciudadanía menos comprometida, más propensa a aceptar o ignorar conductas corruptas. Esto, a su vez, dificulta la implementación de reformas económicas y políticas que podrían combatir el problema. La corrupción, en este sentido, no es solo un síntoma de deficiencias estructurales, sino también un obstáculo para superarlas.

3. ANÁLISIS DEL LIBRO “EL FANGO”

3.1. Autor y contexto de la obra

Baltasar Garzón Real (Torres, Jaén, 1955) es una figura clave en el ámbito jurídico y de los derechos humanos, reconocido tanto en España como internacionalmente. Como magistrado durante 32 años, de los cuales 22 los dedicó al Juzgado Central de Instrucción núm. 5 de la Audiencia Nacional, lideró investigaciones de gran calado relacionadas con el terrorismo, el narcotráfico, la delincuencia económica, el crimen organizado y los crímenes de lesa humanidad. Entre sus actuaciones más destacadas figuran la persecución judicial de ETA, los GAL y su histórico papel en el caso Pinochet, donde en 1998 ordenó la detención del dictador chileno por crímenes de lesa humanidad, estableciendo un precedente en la jurisdicción universal.

En 2012, su carrera judicial concluyó tras ser inhabilitado por el Tribunal Supremo, decisión que polarizó la opinión pública. Desde entonces, ejerce como abogado en el bufete ILOCAD (International Legal Organization for Cooperation and Development), además de presidir la Fundación FIBGAR, dedicada a la promoción de los derechos humanos y la jurisdicción universal. Garzón ha ocupado roles destacados como asesor de la Corte Penal Internacional y de la OEA en Colombia, así como profesor en la Universidad de Washington.

Autor prolífico, ha publicado obras como *Un mundo sin miedo* (2005), *La fuerza de la razón* (2010) y *El fango* (2015), explorando temas vinculados a la justicia, los derechos humanos y la corrupción. Su trayectoria le ha valido el reconocimiento internacional, incluyendo doctorados honoris causa por 29 universidades.

La obra *El fango* se inscribe en un contexto histórico y social marcado por el auge de la corrupción en España, especialmente tras la crisis económica de 2008. En este libro, Garzón realiza un análisis crítico de cuarenta años de corrupción en el país, abordando casos emblemáticos como el caso Gürtel, los ERE de Andalucía y las tramas de financiación irregular de partidos políticos. A través de su investigación, el autor expone cómo la corrupción ha permeado diversas esferas de la sociedad española, desde la

política y la economía hasta la administración pública, debilitando los fundamentos democráticos y generando desafección ciudadana.

La obra no solo se centra en la experiencia española, sino que también conecta este fenómeno con problemáticas globales, ilustrando cómo la corrupción, en sus múltiples facetas, afecta a democracias consolidadas y países en vías de desarrollo. *El fango* es también un llamado a la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la necesidad de fortalecer los valores democráticos frente a una problemática que amenaza la cohesión social.

Con este enfoque, el presente trabajo fin de grado analiza las reflexiones y propuestas de Baltasar Garzón en *El fango*, explorando cómo la corrupción se ha convertido en un fenómeno estructural y qué medidas serían necesarias para enfrentarlo de manera efectiva. Este estudio busca contribuir al debate sobre la calidad democrática y la ética institucional, destacando el impacto de la corrupción en las instituciones y en la sociedad española en su conjunto.

3.2. Estructura de la obra

La estructura del libro está diseñada para ofrecer un análisis exhaustivo y detallado del fenómeno de la corrupción en España. Dividida en capítulos temáticos que abarcan distintos ámbitos y épocas, la obra sigue un enfoque cronológico y sectorial, permitiendo al lector entender la evolución histórica y las diversas manifestaciones de la corrupción en España.

El libro comienza con un análisis de *La corrupción en el franquismo*, un capítulo que examina cómo durante la época de Franco se sentaron las bases de muchas prácticas corruptas que perviven hasta el presente. En este apartado, Garzón analiza cómo el control autoritario y las estructuras opacas del régimen favorecieron el desarrollo de redes clientelares y la corrupción sistémica.

El siguiente capítulo, *La corrupción en la Transición*, se centra en los primeros años de la democracia española, una etapa clave en la que, a pesar de los avances democráticos, las instituciones heredadas del franquismo dificultaron la plena transparencia y el control efectivo sobre el poder político y económico.

Posteriormente, *La corrupción política nacional* aborda los principales casos de corrupción que han implicado a los partidos políticos y altos cargos en las últimas décadas. Este capítulo pone de relieve la financiación ilegal, los sobornos y el abuso de poder que han marcado la política española.

El libro también dedica un capítulo amplio a *La corrupción en las Comunidades Autónomas y Diputaciones Provinciales*, donde detalla cómo el modelo de descentralización ha dado lugar a prácticas ilícitas en la gestión de recursos públicos en diversas regiones. Otro capítulo versa sobre *La corrupción municipal*, que analiza los casos de corrupción urbanística y especulación que han proliferado en los gobiernos locales.

La obra también explora áreas más específicas, como *La corrupción en la Familia Real*, un capítulo que aborda escándalos de gran repercusión mediática como el caso Nóos, y *La corrupción bancaria y entre privados*, donde se estudian las prácticas irregulares en el sector financiero y empresarial.

Otros capítulos relevantes incluyen *La corrupción policial*, que detalla casos de abuso de poder dentro de las fuerzas de seguridad; *La corrupción en la Iglesia*, donde se analizan irregularidades vinculadas a instituciones eclesiásticas; y *La corrupción en la Administración de Justicia*, que revela cómo las deficiencias del sistema judicial han favorecido la impunidad en muchos casos.

Finalmente, la obra concluye con capítulos reflexivos y propositivos: *El precio de combatir la corrupción*, que explora las consecuencias y dificultades que enfrentan quienes intentan exponer y luchar contra este problema, y *Medidas para combatir la*

corrupción, donde Garzón propone reformas y estrategias para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en España.

3.3. Impacto político y social de los escándalos

Los casos de corrupción que analiza Garzón en su libro han tenido un impacto profundo tanto en la esfera política como en la sociedad española. A nivel político, estos escándalos han afectado gravemente la confianza de los ciudadanos en los partidos tradicionales, como el PSOE y el PP, que durante años se vieron involucrados en redes de corrupción. Estos hechos han contribuido al desgaste de las instituciones democráticas y a una creciente desafección política.

En 2014, más del 60 % de la población española consideraba la corrupción como uno de los problemas más importantes, según datos del CIS.² Este dato refleja un contexto en el que los escándalos de corrupción son recurrentes, afectando a políticos, funcionarios, empresarios y figuras públicas por igual. Organizaciones internacionales como Transparencia Internacional han destacado que España ocupa posiciones desfavorables en los índices de percepción de corrupción, situándose por detrás de la mayoría de los países europeos. Este deterioro se hizo especialmente evidente entre 2005 y 2014, periodo en el que el país sufrió un descenso significativo en los rankings de transparencia.

Garzón subraya en el libro cómo la corrupción ha distorsionado la competitividad económica del país, beneficiando a grandes conglomerados empresariales cercanos al poder político mientras excluía a pequeñas empresas y emprendedores honestos. También destaca el papel de la especulación inmobiliaria como motor de la corrupción durante los años de bonanza económica, donde políticos locales y empresarios coludieron para enriquecerse rápidamente a costa de los recursos públicos y el bienestar social.

² Garzón, B., *El fango: Cuarenta años de corrupción en España*, Debate, 2015, pág.45.

A nivel social, los escándalos han generado una profunda indignación popular, que se reflejó en movimientos como el 15M y en el surgimiento de nuevas fuerzas políticas como *Podemos* y *Ciudadanos*, que promueven una regeneración política y una mayor transparencia en la gestión pública. Garzón señala que esta respuesta popular ha sido clave para presionar a las élites políticas y forzar reformas, aunque también advierte sobre el peligro de que la indignación social sea instrumentalizada políticamente sin llegar a cambios reales.

4. CUARENTA AÑOS DE CORRUPCIÓN EN ESPAÑA: UN ANÁLISIS CRONOLÓGICO

En este capítulo se examina el fenómeno de la corrupción en España desde 1975 hasta el 2015, siguiendo la línea cronológica que Baltasar Garzón desarrolla en *El Fango*. Se abordan las prácticas corruptas en diferentes etapas de la historia reciente del país, destacando los actores clave, los escándalos de corrupción más significativos y sus implicaciones políticas y económicas

4.1. La corrupción en el Franquismo (1939-1975)

La dictadura de Franco (1939-1975) se caracterizó por una corrupción estructural profundamente arraigada en las instituciones y sectores económicos del régimen. La falta de transparencia, la concentración del poder en un reducido círculo de élites y la ausencia de contrapesos democráticos fomentaron la normalización de prácticas corruptas como el nepotismo, el tráfico de influencias y el desvío de fondos públicos. Estas dinámicas, heredadas de los primeros años del régimen y adaptadas a sus distintas etapas, consolidaron una cultura de impunidad cuyos efectos se prolongaron en el tiempo, influyendo de forma notable durante la Transición Democrática.

Uno de los casos más paradigmáticos de corrupción durante el franquismo fue el escándalo de Matesa (Maquinaria Textil S.A.), que estalló en 1969. Bajo la dirección de Juan Vilá Reyes, esta empresa obtuvo créditos del Banco de Crédito Industrial por valor de 10.000 millones de pesetas, destinados supuestamente a la exportación de sus innovadores telares sin lanzadera "Iwer". Sin embargo, gran parte de estas operaciones

se sustentaban en una red de filiales internacionales que acumulaban inventarios sin vender y carecían de ingresos suficientes para devolver los créditos.

El escándalo puso de manifiesto la falta de supervisión de las instituciones financieras del régimen y la connivencia entre la élite política y económica, que facilitaba el abuso de recursos públicos. Aunque Vilá Reyes y algunos de sus colaboradores fueron inicialmente condenados a penas significativas, la intervención directa de Franco, a través de los indultos, redujo considerablemente estas sanciones. Además, el caso salpicó a altos funcionarios del régimen, incluidos ministros y directores de bancos, quienes, gracias a la protección sistemática del sistema, lograron escapar de sanciones efectivas.

Matesa no solo evidenció la corrupción económica del franquismo, sino también las tensiones internas del régimen entre los tecnócratas del Opus Dei y los sectores "azules" o falangistas, que aprovecharon el caso como un arma política en su lucha por el poder. A pesar de la magnitud del escándalo, gran parte del entramado financiero quedó sin esclarecer, y la mayoría de los responsables políticos y económicos quedaron impunes.

Este caso simboliza cómo el franquismo institucionalizó la corrupción como un componente intrínseco de su funcionamiento. La consolidación de una cultura de impunidad y la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas no solo afectaron al régimen en sí, sino que dejaron una herencia de desconfianza y debilidad institucional que dificultó la consolidación de una democracia transparente y eficiente en las décadas posteriores.

4.2. La corrupción durante la Transición (1975-1982)

La Transición española representó un periodo de profundo cambio político y social, en el que el país pasó de una dictadura a una democracia parlamentaria. Fue un proceso ejemplar en muchos aspectos, caracterizado por el consenso entre las fuerzas políticas, la reconciliación nacional y la construcción de nuevas instituciones democráticas. Sin embargo, también estuvo marcado por ciertas carencias estructurales y prácticas que

sentaron las bases para problemas persistentes en el sistema político, entre ellos la corrupción.

Uno de los principales desafíos durante este período fue la construcción de un modelo democrático capaz de garantizar la estabilidad política y la participación ciudadana. Sin embargo, en el esfuerzo por consolidar el nuevo sistema, se tomaron decisiones que priorizaron la pragmática sobre la transparencia y la ética, lo que permitió el surgimiento de prácticas corruptas en diversos niveles de la administración y de los partidos políticos. En este contexto, las prioridades se centraron en establecer un sistema multipartidista y en asegurar la gobernabilidad, dejando al margen cuestiones como el control de la financiación de los partidos políticos o la supervisión de las instituciones públicas.

Durante este periodo, la falta de experiencia democrática y la escasa regulación en áreas clave, como la financiación de partidos y la adjudicación de contratos públicos, generaron un terreno abonado para irregularidades. Las estructuras políticas, nacidas con pocos recursos económicos y enfrentadas a elevados costes electorales, encontraron en prácticas opacas y no reguladas una solución para financiarse. Esta situación, unida a la debilidad de control institucional, propició que la corrupción se normalizara como un elemento inherente al sistema político.

Otro factor determinante fue la falta de una cultura de rendición de cuentas. Las instituciones encargadas de supervisar las finanzas públicas y los actos de los políticos carecían de independencia y recursos suficientes para cumplir con su labor de forma eficaz. Esta situación fue especialmente notable a nivel local, donde la falta de controles permitió la proliferación de prácticas como las recalificaciones urbanísticas y el tráfico de influencias.

Además, la rápida modernización económica y el crecimiento de sectores clave, como la construcción, abrieron nuevas oportunidades para la corrupción. En un contexto de urgencia por desarrollar infraestructuras y modernizar el país, se otorgaron contratos y licencias de forma irregular, beneficiando a una élite económica en detrimento del

interés público. Estas dinámicas no solo se perpetuaron, sino que sentaron un precedente para casos de corrupción en décadas posteriores.

4.3. La era del PSOE (1982-1996)

El periodo entre 1982 y 1996, bajo el liderazgo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), representó una etapa de consolidación democrática y modernización para España. Felipe González, al frente del gobierno durante estas casi tres legislaturas consecutivas, impulsó reformas sociales, económicas e institucionales que situaron al país en la senda de la modernidad y la integración europea. El ingreso en la Comunidad Económica Europea en 1986 y la transformación de sectores clave como la industria, la educación y la sanidad fueron hitos fundamentales que marcaron esta era.

Sin embargo, este periodo de avances estuvo acompañado de un entramado institucional y político que facilitó, en muchos casos, la aparición de prácticas corruptas. La combinación de una mayoría parlamentaria que otorgaba al PSOE un poder prácticamente incontestado y la carencia de mecanismos efectivos de fiscalización y control financiero generaron un contexto propicio para irregularidades. Aunque no es el objetivo de este epígrafe entrar en detalles sobre los casos concretos, es necesario entender los factores estructurales que contribuyeron a esta dinámica.

En primer lugar, la transición de un modelo político autoritario a uno democrático no estuvo acompañada de la implementación inmediata de marcos normativos sólidos que garantizaran la transparencia en las actuaciones de los partidos y las instituciones públicas. La financiación de los partidos, una necesidad constante en un sistema democrático, quedó marcada por la falta de regulación adecuada y controles efectivos, permitiendo que mecanismos informales y opacos cubrieran el vacío legal.

Además, la reconversión industrial, la modernización de infraestructuras y el creciente flujo de fondos europeos, aunque fundamentales para el desarrollo del país, abrieron nuevas oportunidades para el desvío de recursos públicos. La gestión de contratos y subvenciones, en muchos casos, estuvo ligada a prácticas que favorecieron intereses privados o partidistas.

Por otro lado, el contexto político y social del momento también tuvo un peso significativo. La consolidación del PSOE como fuerza política hegemónica durante este periodo generó una cultura de poder centralizado en torno al partido, donde la rendición de cuentas y los contrapesos institucionales fueron insuficientes. Esta concentración de poder se vio reflejada en una falta de oposición efectiva y en la politización de órganos clave que debían actuar como garantes de la transparencia y la legalidad.

El sistema judicial y administrativo, por su parte, enfrentó limitaciones estructurales que dificultaron la persecución efectiva de prácticas irregulares. En muchos casos, los procesos judiciales vinculados a la corrupción se caracterizaron por su lentitud y por la falta de recursos adecuados, generando una percepción de impunidad entre los ciudadanos.

4.4. La etapa del PP (1996-2004)

La llegada del PP al poder en 1996, liderado por José María Aznar, marcó el inicio de un periodo político que buscaba proyectar una imagen de estabilidad económica, modernización del Estado y rigor en la gestión pública. Con un enfoque centrado en la liberalización de mercados, la privatización de empresas públicas y la disciplina presupuestaria, este periodo coincidió con una etapa de crecimiento económico que favoreció la entrada de España en la zona euro en 1999. Sin embargo, detrás de esta fachada de éxito económico y político, comenzaron a emerger dinámicas que facilitaron el surgimiento de prácticas corruptas en diferentes niveles de la administración y la política.

La concentración de poder en el Gobierno, especialmente tras la mayoría absoluta lograda por el PP en 2000, debilitó los mecanismos de control y la rendición de cuentas. Al igual que en periodos anteriores, la financiación de los partidos políticos continuaba siendo un terreno opaco, marcado por la dependencia de donaciones privadas y, en algunos casos, por prácticas irregulares que buscaban satisfacer las crecientes necesidades económicas derivadas de las campañas electorales y las estructuras partidistas.

Este periodo estuvo caracterizado por un modelo de gestión pública que, aunque orientado al desarrollo económico, generó importantes oportunidades para el abuso de poder. Las privatizaciones de grandes empresas estatales, como *Telefónica*, *Endesa* o *Repsol*, estuvieron acompañadas de críticas sobre la falta de transparencia en los procesos de adjudicación y las posibles conexiones entre los intereses públicos y privados. La concentración de contratos públicos en manos de ciertas empresas y la creciente politización de los órganos reguladores contribuyeron a alimentar sospechas de irregularidades.

Otro elemento relevante fue el papel de las administraciones locales y regionales, donde el crecimiento inmobiliario y las recalificaciones urbanísticas se convirtieron en focos de corrupción. Durante estos años, el "boom del ladrillo" no solo transformó el paisaje económico de España, sino que también expuso la vulnerabilidad de los sistemas de control urbanístico ante la influencia de intereses privados y políticos.

A nivel institucional, el sistema judicial y los órganos de control, como el Tribunal de Cuentas, se tuvieron que enfrentar a limitaciones para investigar y sancionar las irregularidades detectadas. La lentitud de los procesos judiciales y la percepción de impunidad en casos relacionados con altos cargos y empresas cercanas al poder político minaron la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

4.5. Corrupción más reciente (2004-2015)

El periodo comprendido entre 2004 y 2015, que abarca los mandatos de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) y los primeros años de Mariano Rajoy (2011-2015), estuvo marcado por un contexto socioeconómico especialmente complejo. Por un lado, se vivieron los efectos de la crisis económica de 2008, que desencadenaron altos niveles de desempleo, recortes sociales y descontento ciudadano; por otro, este periodo evidenció cómo la corrupción seguía profundamente arraigada en las instituciones y en el sistema político español.

La recesión económica puso de manifiesto las debilidades estructurales de la economía española, especialmente el modelo basado en el "boom" inmobiliario. La quiebra de este sector no solo tuvo consecuencias económicas devastadoras, sino que también sacó a la luz redes de corrupción relacionadas con recalificaciones urbanísticas, sobornos y financiación ilegal. Este contexto agravó la percepción ciudadana de que las instituciones no estaban al servicio del interés público, sino capturadas por intereses privados y políticos.

La desconfianza hacia las instituciones y los partidos políticos alcanzó niveles alarmantes. Diversos estudios y encuestas reflejaron cómo la corrupción se consolidaba como uno de los principales problemas percibidos por la ciudadanía. Casos como los de *Gürtel*, los *ERE* de Andalucía o el uso de las "tarjetas black" no solo implicaron a altos cargos de los principales partidos políticos (PP y PSOE), sino que también mostraron cómo estas prácticas habían permeado empresas públicas, sindicatos y otras entidades.

Durante este periodo, se intensificaron las investigaciones judiciales sobre grandes casos de corrupción, lo que evidenció tanto los avances en la lucha contra estas prácticas como las limitaciones del sistema judicial. La falta de recursos, la lentitud de los procesos y la complejidad de investigar redes bien organizadas dificultaron el avance de los casos. A pesar de la imputación de figuras clave de la política y el empresariado, la percepción de impunidad persistió entre la ciudadanía.

La politización del sistema institucional complicó la detección y sanción de prácticas corruptas. El escaso control efectivo de las instituciones y la influencia política en órganos de supervisión, como el Tribunal de Cuentas, limitaron la capacidad de prevenir estas conductas. Además, la financiación opaca de los partidos políticos continuó siendo una realidad, a pesar de las reformas legales, como la Ley de Transparencia de 2013, cuyo impacto resultó ineficaz en la práctica.

El creciente descontento social derivado de los casos de corrupción y las dificultades económicas tuvo un profundo impacto político. Movimientos como el 15M, surgido en 2011, reflejaron el hartazgo ciudadano hacia la clase política tradicional, denunciando la falta de transparencia, el abuso de poder y la desconexión entre los dirigentes y la

ciudadanía. Este contexto fue clave para la irrupción de nuevas fuerzas políticas, como *Podemos* y *Ciudadanos*, que se presentaron como alternativas al bipartidismo y trataron de promover la regeneración democrática como eje central de su discurso.

5. CASOS MÁS EMBLEMÁTICOS DE CORRUPCIÓN EN ESPAÑA

5.1. Filesa

El caso Filesa es uno de los episodios más emblemáticos de corrupción en España, relacionado con la financiación ilegal del PSOE entre 1988 y 1990. Destapado en 1991, el escándalo se basó en un entramado de empresas pantalla—*Filesa*, *Malesa* y *Time-Export*—utilizadas para obtener fondos destinados a cubrir los elevados costes de las campañas electorales del partido. Estas empresas simulaban contratos de servicios con grandes corporaciones y bancos, presentando informes inexistentes o irrelevantes a cambio de pagos millonarios.

El Tribunal Supremo, en su sentencia de 1997, estableció que estas empresas fueron creadas exclusivamente para financiar de forma irregular las actividades del PSOE. Se determinó que el total estimado defraudado superaba los 1.000 millones de pesetas, aunque no se pudo demostrar que las empresas pagadoras recibieran favores políticos a cambio, lo cual habría configurado un delito de cohecho. Entre las empresas implicadas se encontraban nombres destacados como *Banco Central Hispanoamericano*, *Pryca*, *Abengoa* y *Cepsa*.

La trama involucró a figuras de alto nivel del PSOE, como Josep Maria Sala, Carlos Navarro y Luis Oliveró, quienes recibieron condenas por delitos de falsedad documental, asociación ilícita y delito fiscal. Sin embargo, las penas no se cumplieron en su totalidad debido a indultos posteriores concedidos por el gobierno de José María Aznar en el año 2000, lo que generó un fuerte descontento en la opinión pública.

El caso también dejó al descubierto la fragilidad de las instituciones en su lucha contra la corrupción. La renuncia del juez Marino Barbero, encargado de la investigación,

evidenció las enormes presiones y críticas que enfrentó, incluida la falta de apoyo del CGPJ. Este episodio simbolizó cómo los tres poderes del Estado fracasaron en garantizar justicia en un caso de tanta relevancia.

El caso *Filesa* marcó un antes y un después en la percepción pública sobre la financiación de los partidos políticos en España. Puso de manifiesto la falta de regulación efectiva en esta materia y la permisividad hacia las prácticas corruptas en un sistema que favorecía la opacidad. A pesar de que se establecieron nuevas normativas, como las leyes de financiación de partidos de 2007 y 2012, los problemas de transparencia y control siguen presentes en la política española.

A nivel judicial, *Filesa* evidenció la importancia y necesidad de jueces valientes como Marino Barbero, cuya lucha contra la corrupción dejó una huella importante, aunque limitada. Este caso subrayó la necesidad de implementar una supervisión más estricta, penalizar la financiación irregular y garantizar la independencia de las instituciones para combatir la corrupción de manera efectiva.

5.2. Gürtel

El caso Gürtel es uno de los mayores y más complejos casos de corrupción política en la historia reciente de España, que reveló una trama de financiación ilegal, sobornos y adjudicaciones fraudulentas vinculada principalmente al PP. La trama, liderada por el empresario Francisco Correa, operó durante años en varias comunidades: Madrid, Valencia, y Castilla y León, extendiendo sus tentáculos a numerosos ayuntamientos y administraciones públicas.

El caso comenzó en el municipio de Majadahonda (Madrid), donde el concejal de Urbanismo, José Luis Peñas, grabó conversaciones durante dos años con Francisco Correa que exponían la existencia de una red de corrupción. En 2007, Peñas presentó las grabaciones a la Fiscalía Anticorrupción, lo que dio lugar a una investigación a gran escala por parte de la Unidad de Delitos Económicos y Financieros (UDEF) y la posterior

intervención del Juzgado Central de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional, entonces dirigido por Baltasar Garzón.

En el núcleo de la trama, Correa utilizaba su red de empresas para obtener contratos públicos mediante el pago de comisiones, sobornos y regalos a funcionarios y políticos. Entre los beneficiarios más destacados de estos sobornos estaba el entonces tesorero del PP, Luis Bárcenas, quien acumuló una fortuna millonaria en cuentas suizas.

El *modus operandi* de la red *Gürtel* consistía en inflar los costes de los contratos públicos adjudicados a las empresas del grupo de Correa y en canalizar comisiones a cambio de adjudicaciones. Estas comisiones eran, en algunos casos, utilizadas para financiar campañas electorales del PP. La trama también involucraba regalos a políticos y sus familiares, como viajes de lujo, coches, fiestas, etc.

Uno de las derivadas más importantes de este caso fue el de los "papeles de Bárcenas", que consistía en una supuesta contabilidad paralela del PP que reflejaba donaciones de empresarios y pagos en sobres a altos cargos del partido. Además, se descubrió la adjudicación irregular de numerosos contratos en comunidades como Madrid y Valencia, siendo estos últimos epicentros de la corrupción vinculada a la trama.

En 2018, la Audiencia Nacional condenó a 29 personas, incluyendo a Correa y Bárcenas, a penas de prisión que sumaban más de 300 años. La sentencia también declaró al PP como partícipe a título lucrativo, lo que marcó un hito al señalar la implicación directa de un partido político en la corrupción. Sin embargo, esta sentencia no aparece reflejada en el libro *El Fango*, ya que este fue publicado en 2015, antes de que el caso fuera juzgado y la sentencia pronunciada.

El caso *Gürtel* fue devastador para la imagen del PP y para la confianza pública en las instituciones. La sentencia de 2018 fue un factor clave en la moción de censura que derrocó al entonces presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, marcando el fin de su mandato. Además, el caso alimentó el debate sobre la corrupción política en España,

destacando la necesidad de reformas estructurales para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

El caso *Gürtel* no solo expuso la corrupción en el seno del PP, sino que también puso de manifiesto las carencias del sistema de control y la falta de independencia en algunas instituciones. A pesar de las sentencias y las reformas legislativas posteriores, el caso sigue siendo un recordatorio de los peligros de la impunidad y de la importancia de un sistema judicial fuerte y autónomo para proteger el interés público.

5.3. Bárcenas

El caso Bárcenas, que se puede entender como una derivada de la Trama Gürtel, pero que tiene entidad para estudiarlo como un caso aparte ya que constituye uno de los episodios más destacados de corrupción política en España, tiene como principal protagonista a Luis Bárcenas, ex tesorero del PP. Este escándalo no solo implicó a altos cargos del partido, sino que expuso una red de financiación ilegal y malversación que afectó directamente la credibilidad de una de las principales formaciones políticas del país. El caso se enmarca en lo que Baltasar Garzón denomina "corrupción política nacional" en su libro.

La investigación comenzó en el contexto de la Operación Gürtel, cuando se encontraron documentos que revelaban una presunta contabilidad B en el PP, manejada por Bárcenas y su predecesor, Álvaro Lapuerta. Los papeles de Bárcenas, publicados en 2013, detallaban donaciones de empresarios a cambio de adjudicaciones de contratos públicos y sobresueldos a dirigentes del partido. Estos documentos fueron confirmados como auténticos tras análisis periciales y declaraciones judiciales.

Entre las prácticas ilícitas, se destacaron tres principales:

Primera. Recepción de donativos ilegales de empresarios, supuestamente destinados a financiar campañas electorales y otros gastos del partido.

Segunda. Desvío de fondos a cuentas personales en paraísos fiscales, acumulando más de 48 millones de euros en Suiza.

Tercera. Pago de sobresueldos en efectivo a altos cargos del PP, incluidos expresidentes del partido.

A pesar de las pruebas contundentes, la estrategia defensiva del PP incluyó negaciones, desinformación y obstaculización de la investigación. Entre los episodios más controvertidos, el partido admitió haber destruido los discos duros de los ordenadores utilizados por Bárcenas, lo que suscitó críticas por falta de transparencia.

Luis Bárcenas pasó más de un año en prisión preventiva y, aunque posteriormente fue liberado bajo fianza, el caso dejó en evidencia la falta de control y la cultura de impunidad en la gestión económica del PP. Además, la investigación reveló conexiones con otras figuras políticas y empresariales de relevancia, lo que amplió el alcance del caso.

Este escándalo no solo evidenció las irregularidades internas del PP, sino que también puso de manifiesto la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión en la financiación de los partidos políticos. La implicación de numerosos empresarios y dirigentes políticos refuerza la percepción de que la corrupción en España no se limita a casos aislados, sino que forma parte de un problema estructural.

5.4. ERE de Andalucía

El Caso de los ERE (Expedientes de Regulación de Empleo) es uno de los mayores escándalos de corrupción en España, centrado en la Junta de Andalucía, y se ha convertido en un caso paradigmático del uso indebido de fondos públicos y del clientelismo político en las administraciones autonómicas. Este caso involucró la asignación fraudulenta de ayudas sociolaborales y subvenciones a empresas, así como la inclusión irregular de personas en los ERE, muchas de las cuales ni siquiera pertenecían a las plantillas de las compañías beneficiadas.

El origen de la trama se remonta al año 2000, cuando la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía comenzó a gestionar un fondo de ayudas sociolaborales destinadas a empresas en crisis. El sistema diseñado para administrar estos fondos utilizaba el mecanismo de las transferencias de financiación, un procedimiento administrativo opaco que permitía asignar subvenciones de manera discrecional y sin controles efectivos. Este método fue clave para el desvío de fondos públicos por un valor estimado en 855 millones de euros.

Los protagonistas de la trama fueron Francisco Javier Guerrero, director general de Trabajo, y Juan Francisco Trujillo, su chófer, quienes canalizaron millones de euros hacia subvenciones irregulares, comisiones y pagos a terceros sin justificación. Entre los beneficiarios de estas ayudas se encontraban empresas aseguradoras, bufetes de abogados, sindicatos, y personas sin vínculo laboral con las empresas afectadas por los ERE.

La investigación judicial, liderada inicialmente por la jueza Mercedes Alaya, comenzó en 2010 y sacó a la luz un esquema masivo de corrupción que implicaba a 266 personas hasta la fecha de cierre del libro. Entre los imputados figuraban altos cargos de la Junta de Andalucía, como los expresidentes Manuel Chaves y José Antonio Griñán, además de consejeros, directores generales, sindicalistas y empresarios. Las imputaciones incluyeron delitos de prevaricación, malversación de fondos públicos, blanqueo de capitales, falsedad documental y asociación ilícita.

El caso reveló cómo el fondo para los ERE se utilizó como un mecanismo clientelista, permitiendo la inclusión de "intrusos" (personas ajenas a las empresas) en las listas de beneficiarios y desviando importantes sumas de dinero hacia empresas y personas que no cumplían con los requisitos legales. Además, las aseguradoras que gestionaban los pagos cobraban comisiones desproporcionadas, a menudo compartidas con sindicatos y otros actores implicados.

El caso tuvo un impacto devastador en la credibilidad del PSOE, que gobernaba Andalucía desde el inicio de la democracia. Aunque la corrupción no impidió que el PSOE

mantuviera su mayoría en la región, el escándalo deterioró gravemente la confianza en las instituciones autonómicas y reforzó la percepción de impunidad en la clase política.

La actuación de la jueza Alaya también generó controversia. Por un lado, fue alabada por su esfuerzo en una causa de enorme complejidad; por otro, recibió críticas por su instrucción enrevesada, que algunos interpretaron como politizada. A pesar de los avances en la investigación, el caso evidenció importantes carencias en los mecanismos de control y supervisión en la Junta de Andalucía, así como en los sistemas judiciales y administrativos de España.

El libro, publicado en 2015, engloba este escándalo en el apartado de corrupción en las CC.AA.. Sin embargo, la sentencia definitiva del caso fue pronunciada en 2019, después de la publicación del libro. En dicha sentencia, el Tribunal Supremo condenó a varios implicados, incluyendo a los expresidentes de la Junta:

- José Antonio Griñán, condenado por malversación y prevaricación a 6 años de prisión.
- Manuel Chaves, condenado por prevaricación a 9 años de inhabilitación.

Estas condenas confirmaron el uso indebido de los fondos públicos y sentaron un precedente en la lucha contra la corrupción política. No obstante, el retraso en la resolución del caso y la percepción de impunidad de muchos implicados alimentaron el desencanto ciudadano y el escepticismo hacia las instituciones.

El caso no solo es un ejemplo de cómo la corrupción puede infiltrarse en las estructuras de poder, sino también de los desafíos que enfrenta el sistema judicial español para abordar casos de gran complejidad y repercusión política. Aunque las condenas posteriores marcan un paso adelante en la rendición de cuentas, el caso deja un legado de desconfianza hacia la política y la gestión pública que todavía persiste en la sociedad española.

5.5. Malaya

Es uno de los episodios de corrupción más emblemáticos en la historia reciente de España, marcando un antes y un después en la percepción pública de la corrupción a nivel municipal. Este escándalo, desarrollado en el Ayuntamiento de Marbella, reveló una compleja red de actividades ilícitas, entre las que se incluían cohecho, malversación de fondos, prevaricación y blanqueo de capitales. La investigación, iniciada en 2005, sacó a la luz un esquema de corrupción estructural que involucró a políticos, empresarios y altos funcionarios, y culminó en la imputación de 95 personas y la disolución del consistorio marbellí.

En el centro de la trama se encontraba Juan Antonio Roca, exasesor de Urbanismo y considerado el líder de esta organización delictiva. Roca actuó como un "alcalde de facto", dirigiendo el otorgamiento de licencias urbanísticas y la recalificación de terrenos a cambio de sobornos millonarios. Su riqueza personal, fruto de estas actividades, era descomunal, incluyendo propiedades de lujo, obras de arte y bienes extravagantes como un helicóptero y animales disecados. Este patrimonio, estimado en cientos de millones de euros, ejemplifica la magnitud del enriquecimiento ilícito derivado de la corrupción.

La investigación del caso se estructuró en tres fases entre 2006 y 2007, extendiéndose a diversas ciudades españolas como Málaga, Madrid, Sevilla y Pamplona. Estas operaciones culminaron en la incautación de bienes por valor de 2.600 millones de euros. Sin embargo, el proceso judicial, que incluyó 199 sesiones y se prolongó durante casi una década, dejó un sabor agri dulce en la opinión pública. Aunque se dictaron condenas para varias figuras clave, muchas penas fueron percibidas como indulgentes, y una parte significativa de los acusados quedó absuelta o recibió sanciones menores.

El caso no solo evidenció la vulnerabilidad de los sistemas de control municipales frente a redes clientelares y mafiosas, sino también la necesidad urgente de reforzar los recursos judiciales y la legislación contra la corrupción. Su impacto no se limitó al ámbito local, ya que puso en entredicho la credibilidad del sistema democrático español y

proyectó una imagen internacional negativa. El caso Malaya no es solo un relato de excesos individuales, sino un reflejo de cómo la corrupción puede penetrar las estructuras institucionales cuando no existen mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas.

5.6. Bankia

El caso Bankia es uno de los mayores escándalos financieros de España, destacando por la mala gestión, prácticas fraudulentas y el impacto económico y social que generó. Nacida en 2010 de la fusión de siete cajas de ahorro, Bankia ocultó pérdidas millonarias y falseó sus cuentas para salir a Bolsa en 2011, atrayendo a más de 350.000 pequeños accionistas. Meses después, fue rescatada con 23.465 millones de euros de dinero público, evidenciando la falta de solvencia real de la entidad.

Simultáneamente, Bankia comercializó participaciones preferentes, un producto de alto riesgo que fue vendido como seguro a pequeños ahorradores, quienes posteriormente perdieron gran parte de sus ahorros. Estas prácticas se combinaron con el uso de las tarjetas "black", mediante las cuales directivos y consejeros gastaron más de 15 millones de euros en lujos personales, revelando una cultura de impunidad y despilfarro.

Los principales responsables, como Rodrigo Rato y Miguel Blesa, fueron procesados por administración desleal y falsedad contable, aunque las sentencias fueron percibidas por muchos como insuficientes. El caso también expuso la complicidad entre las élites financieras y políticas, con representantes de partidos como PP y PSOE en los consejos de administración.

Este escándalo dejó una profunda desconfianza hacia el sistema financiero y político, además de un coste económico y social devastador. El caso Bankia simboliza la necesidad de mayor supervisión, transparencia y ética en la gestión bancaria para evitar que situaciones similares se repitan.

Dada la amplitud del fenómeno de la corrupción en España y el elevado número de casos documentados a lo largo de las últimas décadas, resulta imposible abordar exhaustivamente todas las tramas y escándalos dentro de los límites de este trabajo fin de grado. Por tanto, se ha optado por seleccionar un grupo representativo de casos que permitan analizar diversas tipologías de corrupción, su evolución en el tiempo y sus implicaciones políticas, económicas y sociales.

Los casos seleccionados han sido escogidos por su relevancia mediática, su impacto en la opinión pública y las instituciones, así como por su capacidad de ilustrar diferentes formas de corrupción. Estos casos abarcan desde el desvío de fondos públicos y el uso de cuentas opacas hasta el tráfico de influencias, el fraude en la banca y las irregularidades en la gestión de partidos políticos y administraciones públicas.

La selección también responde a la intención de proporcionar un enfoque equilibrado, cubriendo diferentes niveles de actuación: nacional, autonómico, municipal y sectorial. Esto permite obtener una visión más completa del fenómeno, reflejando cómo la corrupción se ha infiltrado en diversos ámbitos del sistema político y económico español. De esta forma, aunque no se abarquen todos los casos existentes, se garantiza un análisis riguroso y representativo del problema

6. CONSECUENCIAS DE LA CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE DERECHO

La corrupción, tal como la describe Garzón, tiene efectos devastadores no solo en términos económicos, sino también en el funcionamiento de las instituciones democráticas y la cohesión social. En este capítulo, se analizan las principales consecuencias de la corrupción, haciendo hincapié en cómo estas prácticas afectan el desarrollo político, económico y social del país.

6.1. Efectos sobre la democracia

La corrupción representa una amenaza directa al Estado de Derecho y a la calidad de la democracia. Cuando los recursos públicos son desviados para intereses particulares o

cuando los procesos políticos son manipulados mediante prácticas corruptas, el principio de igualdad ante la ley se ve gravemente comprometido. Para Garzón el debilitamiento de las instituciones democráticas es uno de los efectos más nocivos de la corrupción, ya que los ciudadanos perciben que el sistema político no funciona para proteger el bien común, sino para servir a los intereses de unos pocos privilegiados.

Un ejemplo concreto de este efecto es el caso GAL, en el que se utilizaron fondos públicos para financiar un grupo paramilitar que operaba fuera de la legalidad en la lucha contra el terrorismo de ETA. Este caso no solo mostró un abuso de poder por parte de altos cargos del gobierno, sino que también socavó la confianza en el Estado democrático, ya que se reveló que la violencia y la represión se llevaban a cabo en nombre del gobierno. Episodios como este debilitan seriamente los principios democráticos y generan una crisis de legitimidad que afecta a la capacidad del Estado para gobernar con autoridad moral.

El caso GAL tuvo un impacto significativo y profundo en la democracia española, ya que puso de manifiesto varias tensiones y desafíos dentro del sistema político y judicial. En primer lugar, reveló la existencia de prácticas de "guerra sucia" por parte del Estado, en las que se recurrió a medios ilegales y violentos para combatir a la organización terrorista ETA. Estas acciones erosionaron la confianza de la ciudadanía en las instituciones democráticas, especialmente en los cuerpos de seguridad, la justicia y el gobierno.

El hecho de que altos cargos políticos y policiales estuvieran involucrados en actividades criminales como secuestros, torturas, asesinatos y malversación de fondos públicos dejó una marca en la percepción pública de la transparencia y la legitimidad del Estado. A esto se sumó la corrupción vinculada al uso de los fondos reservados, que se desviaron para fines personales o actividades ilícitas, subrayando la falta de control y rendición de cuentas en áreas clave del gobierno.

El manejo político del caso también afectó a la dinámica democrática. La oposición, liderada por el PP, utilizó el caso para criticar duramente al gobierno socialista de Felipe

González, lo que intensificó la polarización política. Sin embargo, el propio PP al llegar al poder en 1996, mostró reticencias en colaborar plenamente con las investigaciones, lo que subrayó la instrumentalización política de estos casos y la dificultad de lograr una verdadera rendición de cuentas.

Desde un punto de vista más amplio, el caso GAL puso en debate la legitimidad de los métodos empleados en la lucha contra el terrorismo y sus límites en un Estado de Derecho. La participación de actores estatales en actividades criminales debilitó el principio fundamental de que las instituciones democráticas deben actuar dentro del marco de la legalidad, incluso frente a amenazas graves como el terrorismo.

El caso Filesa, que implicó la financiación ilegal del PSOE durante los años 1988-1990, tuvo un impacto devastador en la confianza ciudadana en las instituciones democráticas y en la integridad del sistema político.

Este caso evidenció cómo la corrupción erosiona la competencia política justa, permitiendo a partidos en el poder perpetuar su dominio mediante recursos ilícitos, mientras distorsiona la soberanía popular. A pesar de las condenas judiciales a políticos y empresarios implicados, el desenlace estuvo marcado por la falta de contundencia: indultos parciales y un marco legislativo insuficiente para prevenir la financiación ilegal de partidos.

Además, el caso reflejó la fragilidad de las instituciones democráticas frente a las presiones políticas y mediáticas. El juez Marino Barbero, encargado de la instrucción, enfrentó enormes dificultades y terminó renunciando debido a las críticas y falta de apoyo institucional, simbolizando las limitaciones del sistema judicial frente a casos de corrupción de alto perfil.

6.2. Impacto económico y social

La corrupción no solo afecta a la esfera política, sino que también tiene su impacto profundo en la economía y en el bienestar social. La desviación de fondos públicos para

finés privados y la adjudicación de contratos de manera irregular resultan en una mala asignación de los recursos, lo que limita el desarrollo económico.

El impacto social y económico de la corrupción se manifiesta de manera devastadora en casos como el de Gürtel, que sacudió las instituciones democráticas y la confianza de los ciudadanos en el sistema. Este caso expuso cómo el entramado corrupto liderado por Francisco Correa y vinculado a altos cargos del Partido Popular desvió millones de euros a través de adjudicaciones públicas fraudulentas, contratos inflados y sobornos.

Desde el punto de vista social, el caso Gürtel alimentó el escepticismo de los ciudadanos hacia la clase política y erosionó la legitimidad de las instituciones. La percepción de impunidad y el uso sistemático de recursos públicos en beneficio de unos pocos dañaron el tejido ético de la sociedad, reforzando la idea de que la corrupción está normalizada en las esferas de poder. Este daño a la confianza en las instituciones es difícil de reparar y tiene un impacto directo en la cohesión social.

En términos económicos, la trama Gürtel tuvo consecuencias significativas, especialmente en la gestión de los recursos públicos. Las adjudicaciones fraudulentas y los sobrecostes en contratos drenaron dinero que podría haberse destinado a servicios esenciales como sanidad, educación e infraestructuras. Además, el desvío de fondos públicos no solo afectó a los presupuestos locales y regionales, sino que también perjudicó la competitividad empresarial, ya que las prácticas corruptas excluyen a empresas honestas al acceso a licitaciones públicas. Este tipo de dinámicas, que privilegian a grupos corruptos, generan distorsiones económicas que obstaculizan el desarrollo y refuerzan las desigualdades.

El caso también evidenció la fragilidad de los controles administrativos y judiciales, ya que durante años estas prácticas se desarrollaron con total impunidad, protegidas por redes políticas y corporativas. La aparición de cuentas opacas en paraísos fiscales y los esquemas de lavado de dinero asociados, subrayan la necesidad de reforzar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Además, la corrupción contribuye a la desigualdad económica. Cuando los recursos públicos son malversados, los sectores más vulnerables de la sociedad son los que más sufren, ya que las políticas de bienestar social quedan desfinanciadas o mal ejecutadas. La desigualdad también se exagera cuando los actores corruptos utilizan su poder para obtener beneficios que no están al alcance del ciudadano común, como contratos lucrativos o privilegios económicos.

Desde una perspectiva más amplia, la corrupción tiene un efecto desincentivador en la inversión extranjera. Las empresas internacionales suelen evitar invertir en países donde la corrupción es generalizada, por miedo a la inseguridad jurídica y a los costes adicionales que las prácticas corruptas pueden imponer. Esto, a su vez, ralentiza el crecimiento económico y limita las oportunidades de desarrollo para la población en general.

6.3. Pérdida de confianza en las instituciones públicas

Uno de los efectos más significativos de la corrupción es la pérdida de confianza en las instituciones públicas. Garzón enfatiza que cuando los ciudadanos ven que las instituciones no actúan de manera justa o que los responsables de actos corruptos no sufren consecuencias reales, la confianza en el sistema se erosiona profundamente. Esta falta de confianza se traduce en una menor participación ciudadana y en un aumento del escepticismo hacia la clase política, lo que puede dar lugar a un ciclo vicioso de desafección y deslegitimación.

Casos como el Caso Bárcenas, en el que se descubrió una contabilidad paralela y el pago de sobresueldos en el PP, contribuyeron a la percepción de que las élites políticas operan bajo un sistema de impunidad. La lentitud de los procesos judiciales y la percepción de que los responsables rara vez enfrentan sanciones adecuadas también han fomentado un sentimiento de injusticia, haciendo que los ciudadanos duden de la imparcialidad del sistema judicial.

Garzón enfatiza en que esta pérdida de confianza no solo afecta a la política, sino que también tiene consecuencias en el cumplimiento de las leyes. Cuando los ciudadanos de a pie no confían en las autoridades, hay más probabilidad de que los ciudadanos adopten comportamientos antisociales o que desobedezcan las leyes, lo que contribuye a una erosión general del tejido social y a la percepción de que el Estado no es capaz de proteger el interés público.

6.4. Percepción internacional de la corrupción en España

La corrupción ha tenido un impacto significativo en la percepción internacional de España, dañando su imagen como un país confiable y comprometido con los valores democráticos. Según Baltasar Garzón, los escándalos que han involucrado a las altas esferas del poder político y económico han consolidado la idea de que la corrupción es un problema estructural en el país. Este estigma ha afectado negativamente la confianza de inversores y socios internacionales, erosionando la imagen de España en el ámbito global.

Casos emblemáticos como el de Nóos, que implicó a figuras de la Casa Real como la infanta Cristina y su esposo, Iñaki Urdangarín, no han hecho más que amplificar esta percepción. Este escándalo, ampliamente cubierto por la prensa internacional, proyectó una imagen de privilegio e impunidad en las élites españolas, destacando la dificultad de las instituciones judiciales para actuar con eficacia y rapidez. En el ámbito económico, reforzó la impresión de que la corrupción compromete la competitividad del país, al desviar recursos públicos hacia fines privados y generar desconfianza en los mercados internacionales.

Otro caso de gran repercusión fue el de Jordi Pujol, cuya confesión sobre la ocultación de fondos al fisco durante décadas sacudió tanto a España como al extranjero. Pujol, una figura histórica del catalanismo, simbolizaba hasta entonces un liderazgo ético y moral, por lo que su implicación en prácticas corruptas dañó su legado y puso en entredicho la narrativa de integridad política en Cataluña. Este caso no solo afectó la imagen de las instituciones autonómicas, sino que también debilitó el discurso

independentista catalán, cuestionando la supuesta superioridad ética de su política frente al resto del país.

La repercusión de estos casos ha sido reflejada en índices internacionales de percepción de la corrupción, como los elaborados por Transparencia Internacional, donde España ha mostrado retrocesos significativos. Además, estos escándalos han condicionado la capacidad de España para negociar en el ámbito europeo y han afectado su credibilidad como interlocutor en foros internacionales.

Garzón hace hincapié en que la corrupción no solo mina la estabilidad interna, sino que también limita la influencia de España en la política europea, evidenciando cómo este problema, tiene un importante impacto tanto en el desarrollo económico como en la proyección global del país. En definitiva, la persistencia de la corrupción ha dañado profundamente la reputación internacional de España, destacando la necesidad de reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles del sistema político y económico.

7. MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Tras un exhaustivo análisis de los casos más destacados de corrupción que han marcado la historia reciente de España, Garzón presenta una serie de medidas orientadas a erradicar este fenómeno desde la raíz. Estas propuestas no solo abordan reformas legales, sino también un cambio profundo en las estructuras institucionales y culturales que perpetúan la corrupción. Se organizan en torno a los siguientes ejes fundamentales:

7.1. Transparencia como regla general

La falta de transparencia es una de las principales causas de corrupción. Por ello, plantea una reforma integral para garantizar que todas las actividades de la administración pública sean completamente accesibles y escrutables por los ciudadanos:

- Creación de un Portal de Transparencia real y efectivo: Este portal debe ser una herramienta accesible para cualquier ciudadano, permitiendo consultar de forma sencilla todos los contratos públicos, presupuestos, sueldos de empleados

públicos, dietas, viajes, agendas de altos cargos y adjudicaciones. El portal también debe incluir la relación de bienes inmuebles y muebles de todas las administraciones públicas, eliminando las actuales lagunas normativas.

- Control ciudadano: Es fundamental establecer organismos de control ciudadano, independientes y dotados de competencias para auditar y supervisar las actividades de la administración. Estos organismos actuarían como garantes de la rendición de cuentas.
- Sanciones estrictas por incumplimientos: La transparencia debe estar respaldada por sanciones claras para los funcionarios y políticos que omitan o falseen información.

7.2. Fortalecimiento de los mecanismos de control

El autor subraya la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de velar por la legalidad y el buen uso de los recursos públicos, eliminando cualquier injerencia política:

- Reforma del Tribunal de Cuentas: Dotarlo de independencia y recursos suficientes para realizar auditorías exhaustivas de todas las administraciones y partidos políticos.
- Despolitización de la administración pública: Se propone limitar drásticamente los nombramientos políticos en puestos técnicos, estableciendo criterios de mérito y capacidad para los cargos públicos. Además, es imprescindible profesionalizar las administraciones, eliminando la práctica del clientelismo político.
- Limitar los mandatos: Para evitar la perpetuación de redes corruptas, se recomienda establecer límites de mandato en todos los cargos políticos, tanto a nivel nacional como autonómico y municipal.

7.3. Justicia eficaz e independiente

La independencia del Poder Judicial es una condición indispensable para combatir la corrupción, pero también lo es su eficacia. Las propuestas incluyen:

- Reforma de los procesos de elección judicial: Los altos cargos judiciales, como los del CGPJ y el Tribunal Constitucional, deben ser elegidos mediante procedimientos públicos, transparentes y basados en méritos, evitando las influencias partidistas.
- Creación de tribunales especializados en casos de corrupción: Estos tribunales contarían con jueces y fiscales capacitados específicamente para investigar y juzgar delitos complejos, como el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.
- Agilización de los procesos judiciales: Para reducir las demoras y evitar la prescripción de delitos, se debe aumentar el número de jueces y dotar a la justicia de más recursos tecnológicos y humanos. También es necesario sancionar las maniobras dilatorias de las partes procesales.

7.4. Regulación de Lobbies y puertas giratorias

La influencia de los grupos de presión y el tránsito de altos cargos entre el sector público y el privado son focos recurrentes de corrupción. Para abordar estos problemas, se proponen medidas como:

- Registro público de lobbies: Obligación de que todos los grupos de presión registren sus actividades, objetivos y presupuestos, y que las reuniones con funcionarios públicos sean documentadas y accesibles.
- Control efectivo de las puertas giratorias: Es indispensable crear un control riguroso sobre este fenómeno, estableciendo un período mínimo por el cual excargos públicos no puedan ejercer funciones de llobista en relación con los asuntos que gestionaban desde lo público. Aunque en España ya existe una

regulación al respecto, en la práctica su cumplimiento es deficiente, lo que refuerza la necesidad de garantizar su efectividad.³

7.5. Endurecimiento de sanciones y recuperación de activos

Para que la corrupción deje de ser rentable, es imprescindible imponer sanciones más severas y garantizar la devolución de lo defraudado:

- Aumento de las penas para delitos de corrupción: Incluyendo la tipificación de nuevos delitos, como la financiación ilícita de partidos políticos o el enriquecimiento injustificado de altos cargos.
- Recuperación de activos: Crear una Oficina de Recuperación de Bienes que rastree y recupere los fondos obtenidos ilícitamente, tanto en España como en el extranjero.

7.6. Cooperación internacional

Reconociendo el carácter global de la corrupción, se plantean medidas de colaboración entre países:

- Eliminación de paraísos fiscales: España debe liderar iniciativas internacionales para abolir los paraísos fiscales y sancionar a las empresas y bancos que operen con ellos.
- Fiscalía Europea Anticorrupción: Promover la creación de un organismo europeo con competencias para investigar delitos de corrupción y blanqueo de capitales.

Por tanto, la lucha contra la corrupción debe centrarse en la prevención, porque la experiencia demuestra que la punición, por sí sola, no disuade ni resuelve el problema.

³ Garzón, B., *El fango: Cuarenta años de corrupción en España*, op. cit., pág.468.

Sin una voluntad política real y un compromiso social efectivo, cualquier medida será superficial y poco transformadora. No basta con contener el daño; es imprescindible abordar las causas estructurales y culturales que lo generan. Solo mediante la construcción de instituciones sólidas, basadas en la ética, la transparencia y la responsabilidad, podremos evitar que el sistema continúe hundiéndose bajo el peso de sus propias carencias. El verdadero cambio requiere acción colectiva y determinación para cumplir y hacer cumplir las normas.

8. CONCLUSIONES

El análisis llevado a cabo a lo largo de este trabajo evidencia que la corrupción en España, lejos de ser un fenómeno aislado, ha tenido un carácter estructural y persistente a lo largo de las últimas décadas, afectando a todas las esferas del poder y generando un impacto negativo en las instituciones, la economía y la sociedad.

El estudio del libro *El fango* de Baltasar Garzón ha permitido entender la evolución histórica de la corrupción en España y los patrones comunes que la perpetúan, como la falta de transparencia, el clientelismo político, la connivencia entre sectores público y privado, y la debilidad de los mecanismos de control institucional. Desde el franquismo, pasando por la Transición, hasta la actualidad, se observa cómo la corrupción ha estado presente en cada etapa, adaptándose a los cambios políticos y económicos.

Entre los efectos más significativos de la corrupción se destacan el debilitamiento del Estado de derecho, la pérdida de confianza ciudadana en las instituciones y el impacto económico que implica la malversación de recursos públicos y la distorsión de la competencia. Además, su repercusión internacional ha dañado la imagen de España, afectando su credibilidad como país comprometido con los valores democráticos.

A pesar de los avances normativos y judiciales en la lucha contra la corrupción, el trabajo concluye que las medidas adoptadas han sido insuficientes para erradicar este problema. La persistencia de redes clientelares, la politización de las instituciones y la falta de una cultura de integridad y transparencia continúan siendo obstáculos importantes.

Este estudio pone de manifiesto la necesidad de reforzar la independencia judicial, aumentar los recursos destinados a los órganos de control y supervisión, y fomentar una ciudadanía más crítica y activa. Asimismo, es fundamental implementar reformas estructurales que no solo sancionen a los responsables de actos corruptos, sino que también prevengan estas prácticas desde su origen, promoviendo una ética política y social que priorice el interés colectivo sobre el individual.

En conclusión, la corrupción en España no es solo un desafío legal o político, sino un problema que afecta profundamente la cohesión social y el desarrollo democrático del país. Es imperativo abordar este fenómeno con determinación y compromiso colectivo, recordando que la lucha contra la corrupción es esencial para garantizar una sociedad más justa y equitativa.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

9.1. Libros

Garzón, B. (1996). *Herramientas de lucha contra la corrupción. Hacia un nuevo orden ético*. Segret y Asociados.

Garzón, B., et al. (2015). *Reaccionados*. Aguilar.

Garzón, B. (2015). *El fango: Cuarenta años de corrupción en España*. Debate.

9.2. Documentos Oficiales

Consejo de Europa. (1999). *Convenio Civil sobre la Corrupción*.

9.3. Referencias Web

ILOCAD. (s.f.). *Baltasar Garzón*.

Baltasar Garzón. (s.f.). *Sitio web oficial de Baltasar Garzón*.

FIBGAR. (s.f.). *Fundación Internacional Baltasar Garzón*.

ARNdigital. (2014, 27 de noviembre). *Manuel Vitoria: "Cada vez hay más leyes contra la corrupción, pero si no se aplican no sirven de nada"*.

